

2. Al Frente

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE HONDURAS
SISTEMA BIBLIOTECARIO
COLECCION DE HONDURAS
Tegucigalpa, D. C., Honduras, C. A.

Conflicto Hoy 14 carreras deben volver a clases para poder optar a un tercer período intensivo. En medio de la crisis universitaria surge un nuevo grupo que exige el regreso a las aulas. MEU se sigue tomando los edificios

UNAH en riesgo de perder 300 millones de lempiras



(1) Ayer los muchachos pertenecientes al MEU salieron a recibir al grupo que exigía el regreso a las clases. Mantienen su postura de sentarse a dialogar hasta que se suspendan los requerimientos fiscales. (2) Ya van 25 días de tomas de edificios en la ciudad universitaria. (3) El nuevo bloque estudiantil exige su derecho de retornar a la UNAH a recibir sus clases.

TEGUCIGALPA
Si la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) cancela el tercer período académico daría por perdidos al menos 300 millones de lempiras.

Este impacto financiero es debido a que los costos que tiene la universidad por pago al personal administrativo no se suspenden porque los edificios estén tomados.

Así lo explicó Donato Elvir, secretario ejecutivo de Administración y Finanzas de la institución.

“Si hay pérdida porque gran parte de los docentes son empleados permanentes y hay que darles la continuidad en el pago, (el paro) no es atribuible a ellos, entonces más bien entraríamos a un conflicto de orden laboral”, comentó.

“ Toda la parte académica

se ha paralizado en lo que se refiere a los centros regionales y la ciudad universitaria, en eso se calcula que se han perdido unos 3.8 millones de lempiras diarios por el pago que se hace a los profesores y a los empleados del área administrativa”, comentó.

Es decir que haciendo el cálculo de los 25 días de tomas que se cumplieron ayer, el alma máter ha perdido 95

millones de lempiras.

“Al estar cerrados (los edificios) no pueden ingresar los empleados a hacer su trabajo, entonces tampoco se les puede suspender el sueldo porque no es a causa de ellos este problema”, manifestó.

En cuanto a los daños a los inmuebles e instalaciones de la UNAH, mencionó que hasta el momento no existe un cálculo exacto de las pérdidas.

También hay preocupación de las autoridades de que el equipo que se encuentra en los edificios de ciencias médicas se dañe, dejando perjuicios que se acercan a los 200 millones de lempiras.

En varias ocasiones se ha mencionado que debido a que los muchachos manifestantes no muestran su rostro, no hay a quién deducirle estas acciones, por lo cual seguirá siendo

Diálogo Acercamiento

Las autoridades universitarias convocaron a todas las facultades, movimientos y frentes estudiantiles a un diálogo el pasado domingo, la reunión no fue tan fructífera como se esperaba.

Normativa

Algunas de las normas académicas que aplicarán a los alumnos y a los docentes de la Universidad Nacional Autónoma

1
Índice de aprobación de las asignaturas

Artículo 245. El índice académico mínimo de promoción en los estudios de grado no será inferior al setenta por ciento (70%). Se aplicará en 2018.

2
Cambio de carrera por repitencia de clases

Artículo 242. El estudiante que curse una asignatura en tres ocasiones sin aprobarla deberá cambiar de carrera.

3
Sancciones a alumnos que no se presenten a clases

Artículo 243. La UNAH prohibirá a estudiantes matricular una asignatura si se inscribió dos veces y no se presentó a clases.

4
Permanencia en la UNAH requiere un 60% de índice

Artículo 235. Para permanecer en la UNAH el estudiante debe tener un índice global de 60 por ciento después de tres períodos.

5
Posgrado exige 75% de índice de permanencia

Artículo 236. En el caso de los alumnos de posgrado, el índice de permanencia es de 75 por ciento, según el reglamento.

6
Exigencia a los docentes de maestría afin a su área

Artículo 275. Es requisito para ingresar a la carrera docente tener el grado mínimo de maestría en un área afin en el que aspira laborar.

REPUBLICA DE HONDURAS
SISTEMA BIBLIOTECARIO
COLECCION DE HONDURAS
Tegucigalpa, R. D., Honduras, H. A.

el Estado de Honduras quien correrá con los gastos que dejen las manifestaciones.

Periodo perdido
Actualmente los alumnos están, en teoría, cursando el segundo período académico, que inició el pasado 16 de mayo y estaba programado para terminar el 27 de agosto.

Sin embargo, por las manifestaciones, la UNAH determinó extender el calendario para reponer los días que se han perdido.

En el caso del tercer período, la programación menciona que debía comenzar el 7 de septiembre y terminar el 17 de diciembre, teniendo así 15 semanas para abarcar todos los contenidos.

Sin embargo, por la extensión del segundo período, el tercero se convirtió en intensivo.

Esto deja como resultado que los jóvenes solo tengan nueve semanas para desarrollar la temática de cada clase.

Indudablemente, el riesgo de que este período académico también sea suspendido existe si las tomas se extienden.

Este es el caso de las carreras de Sociología, Historia y Trabajo Social, que tenían hasta ayer para volver a las aulas de clases, según informaron las autoridades rectoras, por lo cual se entiende que para estos 975 alumnos la posibilidad del período intensivo se esfumó a partir de hoy.

Por su parte las carreras de Química y Farmacia, Derecho, Nutrición, Terapia Física, Matemáticas y Física, entre otras, deben iniciar las clases hoy, de no hacerlo no podrán optar a un tercer período intensivo.

En el caso de las ingenierías, Psicología, Periodismo, Pedagogía y Antropología, si no retornan a clases este viernes, pierden también el intensivo.

Las tomas ya les habían pasado factura a 2,292 alumnos de la carrera de Odontología, a los cuales les fue suspendido este período actual.

Un nuevo grupo
Ayer, en medio de la crisis, un nuevo grupo surgió en

de Honduras (UNAH)

7
Docentes deben dar una hora diaria de asesoría
Artículo 278. Los profesores deberán cumplir obligatoriamente con una hora de consulta diaria para los estudiantes.

8
Maestros deberán capacitarse anualmente
Artículo 282. Todo docente universitario debe someterse a una capacitación anual, ya sea en el país o en el extranjero.

9
Profesores serán evaluados cada año
Artículo 289. La valoración del desempeño docente se efectuará anualmente y se registrará por el respectivo manual.

10
Normas derogan cualquier otra que se le oponga
Artículo 323. Las normas académicas derogan las disposiciones contenidas en los reglamentos y normas específicas que se le opongan.

LAS OPINIONES



ROBERTO H. CÁCERES
Comisionado de DD HH

"Apremia a la UNAH a garantizar un diálogo digno de ser propuesto como modelo de instrumento democrático efectivo para la solución de controversias nacionales".



LORENA CÁLIZ
Portavoz del Ministerio Público

"Quitar los requerimientos fiscales no le compete al Ministerio Público, ya que pasan al juez con jurisdicción nacional, la solución es que busquen salidas alternas entre las partes".



GABRIEL BONILLA
Vocero del MEU

"Nosotros queremos clases sin represión, queremos clases con un diálogo incluyente y verdadero, queremos clases con calidad y con verdadera reforma".

Carreras En riesgo

Periodo perdido	Alumnos
- Sociología	158
- Historia	165
- Trabajo Social	652
- Odontología	2,292

Por perder	Alumnos
- Ingeniería Civil	1,215
- Eléctrica	1,294
- Sistemas	1,831
- Industrial	704
- Mecánica	494
- Química Industrial	775
- Psicología	3,102
- Periodismo	1,231
- Pedagogía	1,524
- Antropología	91

ciudad universitaria.

Se trata de varios jóvenes que vestidos de camisetas blancas se apostaron frente a la máxima casa de estudios exigiendo su derecho a recibir clases.

"Nosotros estamos exigiendo clases, somos estudiantes a favor de la lucha, pero en contra de las tomas; aquí la crisis y la problemática universitaria es con las autoridades, no con el estudiante, no vemos conveniente que un grupo de estudiantes nos quiten el derecho a estudiar", dijo Abraham Flores, estudiante de la carrera de Derecho.

Ellos afirman que perder el tercer período académico

representa una inversión que no se recuperará.

"Si esto no se soluciona perdemos nuestro período, esto representa un gran gasto económico para la población estudiantil, que es del interior del país: ellos tienen que pagar, casa, alimento y transporte, gastos que no se suspenden porque no haya clases", dijo Flores.

Este grupo está conformado por varias carreras y ayer no ingresó a la UNAH, quedándose a protestar a inmediaciones de los negocios de comida rápida que operan en la zona.

Momentos después de comenzar con sus exigencias, miembros de MEU se acercaron a ellos para dialogar y les pidieron que ingresaran a la UNAH, pero los otros se negaron.

Por parte del MEU, Gabriel Bonilla dijo que no se sentarán a dialogar con la UNAH mientras se sigan girando órdenes de captura contra los estudiantes.

"Lamentamos profundamente haber tenido que llegar a estas instancias, pero las autoridades intransigentes no nos dejaron otro camino... No nos vamos a sentar mientras siga la represión, mientras sigan los compañeros procesados, nosotros no nos sentamos, esa es nuestra protesta", manifestó Bonilla.

El conflicto
La ocupación de los edificios

por parte de los estudiantes comandados por el Movimiento Estudiantil Universitario (MEU) se da en rechazo a la aplicación de las nuevas normas académicas que fueron aprobadas en 2014 y puestas en vigencia en 2015.

Esta normativa explica varios aspectos a tomar en cuenta por los alumnos desde el proceso de admisión hasta que dejan las aulas para convertirse en graduados. Menciona, además, diversos procesos que son parte de la vida estudiantil, como el cambio de carrera, censo de matrícula, realización de equivalencias, la permanencia estudiantil y las reglas a seguir para mantenerla.

Es en este último aspecto es donde los jóvenes han tenido recelo porque anteriormente para que un estudiante permaneciera en la UNAH debía tener un índice no menor a 40%. Sin embargo, con las nuevas normas deben tener 60%.

Los estudiantes afirman que en la máxima casa de estudios no existen las condiciones para mantener este promedio.

Además, las normas establecen que la nota para aprobar una asignatura no debe ser menor de 65%, la exigencia era de 70 por ciento, pero el Consejo Universitario determinó flexibilizarla ●●

Redacción
El Heraldo
diario@elheraldo.hn

UPNFM: Normas deben acompañar reforma curricular



El rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM), David Marín.

TEGUCIGALPA

El rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM), David Marín, explicó que la institución aplicó una serie de normas académicas que incluyeron reformas curriculares, lo que ha permitido éxito en los cambios.

En la UPNFM se aprobó una serie de modificaciones a sus normas académicas en 2005, pero se aplicaron a los estudiantes hasta 2008.

"Lo importante es que estas normas se construyen y se construyen sobre planes de desarrollo de una institución, nosotros hemos tenido procesos de mejoramiento de toda nuestra reglamentación, a medida que hemos avanzado en el desarrollo académico, se han venido haciendo los ajustes correspondientes", dijo Marín.

Las reformas académicas de la Pedagógica incluyeron elevar de 60 al 65 la nota de aprobación, cambios en los planes de estudio y nueva evaluación docente.

"Las normas empezaron en 2005 y en ese año empezamos a trabajar el tema de la reforma curricular y académica que implicaba la mejora no solo curricular sino de las capacitaciones de recursos humanos, recursos materiales, biblioteca, entre otros", comentó.

Explicó que cuando los docentes y las autoridades actualizaron los planes de

estudio de las carreras, decidieron aplicar las nuevas normas académicas a los estudiantes que ingresaron en 2008.

"Nosotros planificamos que hasta el 2008 iban a entrar en vigencia los nuevos planes de estudio, en ese momento entran en vigencia las normas que habían sido aprobadas en el 2005, esperamos cuatro años, esperamos tener la mejora en la calidad curricular", dijo el funcionario.

Es decir, las reformas a sus normas académicas fueron aplicadas a aquellos estudiantes que estrenaron los planes de estudios ya actualizados, insistió.

"Nosotros cuidamos todo, cuidamos el plan de capacitación a los docentes, la mejora a todo el sistema de evaluación, la asesoría académica; no fue abrupto, eso nos permitió suavizar la situación", comentó.

De la misma forma comentó que la reglamentación de las normas académicas está siendo evaluada y revisada anualmente.

"Todos los años nosotros hacemos revisión de las normas, han habido cambios porque están escritas en papel y escritas por seres humanos", dijo.

En cuanto al conflicto de la UNAH, dijo que una de las salidas podría ser agotar las vías de diálogo entre los estudiantes y las autoridades rectoras ●●
Derechos Reservados

Cuatro años tardó la UPNFM en aplicar sus normas.